

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

| | | | |
|------------------|---|---------------------------|--|
| Señores : | R.U.C. | | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | Fax : | | |
| Nro. Cons. : 221 | Fecha : 10/08/2023 | Documento : PEDIDO 000170 | |
| Concepto : | CONTRATAICON DE UN PERSONAL PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ENGRAMPADO DE LAS PRUEBAS REGIONAL | | |

| UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------------|--|-----------------|--------------|
| | <p>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACION DE UN PERSONAL PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE LAS PRUEBAS REGIONALES DE LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION INICIAL, EDUCACION PRIMARIA, EDUCACION SECUNDARIA, MODALIDADES DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA PARA PODER ANALIZAR EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS GRADOS</p> <p>Y MODALIDADES DE ACUERDO A LA PRUEBA REGIONAL DE PROCESO DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.</p> <p>PLAZO: 05 DIAS CALENDARIOS.</p> <p>LUGAR: EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DE LA UGEL CUSCO, EN LA OFICINA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CUSCO - SITO EN AV. CAMINO REAL N° 114 DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO.</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA</p> | | |
| | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PERSONAL PARA LA MULTIPLICACIÓN DE PRUEBAS REGIONALES PARA EL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

| | |
|-------------------------------------|---|
| 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE | AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO |
| 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Multiplicación, fotocopiado de las pruebas Regionales de los niveles de Educación Básica Regular: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Modalidades de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa para poder analizar en qué situación se encuentran los estudiantes de todos los grados y modalidades de acuerdo a la prueba regional de Proceso. |
| 3. FINALIDAD PÚBLICA | La contratación del presente servicio servirá para poder medir en que condición se encuentran los estudiantes de todos los grados y modalidades por lo tanto se requiere la contratación de una persona natural para el servicio de personal de apoyo para la multiplicación de pruebas regionales etapa proceso del ámbito de la UGEL Cusco |
| 4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La oficina de gestión pedagógica tiene a su cargo cumplir con las necesidades que se presenta bajo la gestión de la Ugel Cusco. ✓ La oficina de gestión pedagógica requiere contratar a personas naturales para el servicio de fotocopiado. |
| 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopiado de las pruebas regionales de educación básica regular y de las modalidades de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa. ✓ El servicio de las pruebas regionales consta de realizar el fotocopiado, engrapado y el debido ordenamiento de cada prueba de acuerdo a su modalidad y nivel. ✓ El servicio del personal será a disponibilidad inmediata, durante 5 días consecutivos ✓ Requerimiento de 4 personas para el servicio |
| 6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA | <p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor de servicio debe contar con RUC habido y activo ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). |



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|---|--|
| <p>7. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> | <p>La persona a ser contratado deberá realizar el fotocopiado de las pruebas regionales según se le asigne al momento de la contratación al inicio de servicio hasta la culminación del plazo de realización del mismo. La duración de total de la prestación de servicio y/o plazo será de 5 días calendarios a partir de la notificación de la Orden de servicio.</p> |
| <p>8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> | <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de fotocopias se realizará en las Instalaciones de la Ugel Cusco, la Oficina de Gestión Pedagógica de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real Nro 114, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco. |
| <p>9. FORMA DE PAGO</p> | <p>El pago se realizará de acuerdo con el término del único entregable según la orden de servicio realizado y otorgado la conformidad para la cual se presentará la respectiva carta de servicio en mención. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la oficina de Abastecimiento de la entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago (recibo por honorarios). - Copia de orden de servicio. - Carta de actividad realizada - Carta de autorización para pago a cuenta interbancaria- CCI. <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendarios de emitida el informe de conformidad.</p> |
| <p>10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</p> | <p>La conformidad del servicio será otorgada por Dirección de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el informe de actividades presentado por parte del Contratista.</p> |
| <p>11. PENALIDAD</p> | <p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.01 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25 |

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Firma]
Dr. Melgarejos Castañeda Hermoso
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CUSCO

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| Nombre o Razón Social: | |
| Domicilio Legal: | |
| RUC: | Teléfono: Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico: | |
| Persona de Contrato: | N° DNI: |

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa